

REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA

Guía para cumplimentar la solicitud

La presente guía tiene carácter informativo y no legal

Este documento constituye un formulario oficial del Instituto Canario de la Vivienda diseñado para la **inscripción o renovación en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida**. La guía solicita información detallada sobre el interesado y su unidad de convivencia, incluyendo datos personales, niveles de ingresos anuales y posibles situaciones de discapacidad o vulnerabilidad. Asimismo, el texto especifica los permisos de consulta que el ciudadano otorga a la administración para verificar requisitos tributarios y catastrales necesarios para la adjudicación.

Para rellenar la solicitud de inscripción o renovación en el **Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias**, debe completar diversos apartados siguiendo las instrucciones de la guía proporcionada. Los campos marcados con un asterisco (*) son de **complimentación obligatoria**. A continuación, se detalla el proceso paso a paso:

1. Identificación y Representación

En calidad de qué presenta la solicitud: Debe indicar si presenta la solicitud como **persona interesada** o como **persona representante**.

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)

Persona interesada Persona representante

Tipo de persona: Especifique si se trata de una persona **física** o **jurídica** (en caso de actuar como representante).

como persona (*)

Física Jurídica

Datos de la persona interesada: rellene su nombre, apellidos, documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y datos de contacto (teléfono móvil y correo electrónico son obligatorios).

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento

Nombre / Nombre sentido (*) Primer apellido (*) Segundo apellido

Teléfono fijo Teléfono móvil (*) Correo electrónico (*)

Fecha de nacimiento (*) Estado Civil Sexo (*)
 Mujer Hombre

Nacionalidad

Datos de la persona representante: Este apartado **solo se completa** si la solicitud la formula alguien distinto al solicitante. Es necesario aportar el documento que acredite dicha representación (poder notarial, acta, etc.)

2. Domicilio y Notificaciones

El solicitante podrá decidir el medio por el cual le enviarán las notificaciones, escogiendo entre las siguientes opciones:

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

- La notificación se hará de forma telemática
- La notificación se hará por correo postal

Si usted escoge la primera opción, deberá facilitar una dirección de correo electrónico,

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)

o de lo contrario, debe facilitar una dirección completa para efectos de notificaciones, incluyendo el nombre de la vía, número, código postal, municipio y provincia.

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de vía (*)		Número (*)		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Bloque	Portal	Piso	Puerta	Complemento a la dirección
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad			País (*)	
<input type="text"/>			<input type="text"/>	
Código Postal (*)	Provincia (*)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Municipio (*)				
<input type="text"/>				
Ciudad / Estado / Distrito / Condado (en caso de dirección extranjera) (*)				
<input type="text"/>				
Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)				
<input type="text"/>				

Las notificaciones que sean precisas se efectuarán mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el supuesto de que la persona interesada lo haya manifestado expresamente, la notificación se practicará también por medios electrónicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 19/2011, de 10 de febrero, o norma que lo sustituya.

El Instituto Canario de la Vivienda podrá enviar avisos mediante SMS al teléfono móvil y/o a la dirección de correo electrónico facilitados en la solicitud. La falta de recepción de dichos avisos no afectará a la validez de la notificación practicada.

3. Otros datos de la persona solicitante

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

¿La persona solicitante tiene la condición de emigrante retornado? (*)

Si No

¿La persona solicitante tiene discapacidad en los términos previstos en el Decreto? (*)

- No tiene o el grado reconocido de discapacidad es inferior al 33%
- Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

4. Datos de los integrantes de la unidad familiar o de convivencia, excepto el solicitante

Se considera unidad de convivencia al a la persona física ó el conjunto de personas que conviven en una vivienda de forma habitual y permanente y con vocación de estabilidad, con independencia de la relación existente entre todas ellas.

Miembros de la unidad: Debe incluir a todos los integrantes (**excepto el solicitante principal**), indicando su parentesco, documento de identidad (incluyendo el número de soporte para verificación) y si tienen alguna discapacidad.

Consentimiento: Cada miembro mayor de edad debe declarar que conoce la solicitud y prestar su consentimiento para la inscripción y el tratamiento de sus datos.

DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA, EXCEPTO EL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento

Nombre / Nombre sentido (*) Primer apellido (*) Segundo apellido

Número de soporte del documento de identidad (dato de verificación) (*) Grado de parentesco con la persona solicitante (*)

¿Tiene discapacidad en los términos previstos en el Decreto?

No tiene o el grado reconocido de discapacidad es inferior al 33%

Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.

Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

¿La persona integrante es mayor de edad o emancipada? (*)

Si No

La persona integrante de la unidad familiar o de convivencia declara que conoce y acepta la solicitud presentada, presta su consentimiento para la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias y confirma la veracidad de los datos que le afectan. (*)

Se opone a que la Administración consulte los datos y documentos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si No **Opción recomendada**

Autoriza expresamente a la Administración a recabar los datos relativos a ingresos y patrimonio para comprobar el cumplimiento de los requisitos de inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias. (*)

Si No

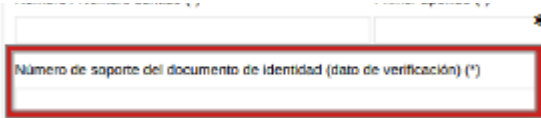
Importante: Marcar opción

↓

Opción recomendada

Importante: Se deberá rellenar esta pestaña tantas veces como integrantes haya en la unidad familiar (**excluyendo la persona solicitante**).

ACLARACIÓN:



El número de soporte del DNI es un código alfanumérico (3 letras y 6 números, ej. AAA000000) que identifica el soporte físico de tu documento. Se encuentra en el anverso (parte delantera) del DNI electrónico, generalmente bajo el epígrafe "NUM SOPORTE" o "IDESP", a la derecha o bajo la fecha de nacimiento.



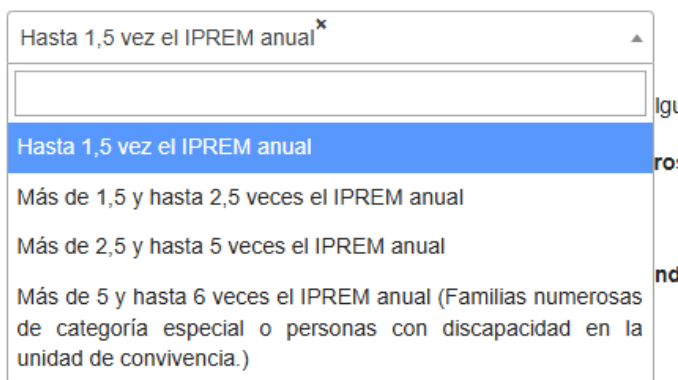
Al seleccionar esta opción, se desplegará un menú con las siguientes categorías para elegir: Compañero/a, Hijo/a, Cuñado/a, Hermano/a, Madre, Padre, Nuera, Yerno, Nieto/a, Sobrino/a, Suegro/a, Tío/a, Abuelo/a, Cónyuge, Otros/as); en el caso de estar rellenando la solicitud de forma manual deberá escoger una de estas opciones.

5. Opciones y circunstancias de la unidad de convivencia

Nivel de ingresos: Indique el nivel aproximado de **ingresos netos anuales** de toda la unidad de convivencia, referidos al ejercicio económico cerrado más reciente, de entre las siguientes opciones:

OPCIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nivel aproximado de ingresos netos anuales de la unidad de convivencia (a) (*)



A efectos orientativos, los tramos de ingresos se corresponden aproximadamente con los siguientes importes:

- **Hasta 1 vez el IPREM anual (14 pagas): aprox. 8.400 €.**
- **Entre 1 y 3 veces el IPREM anual (14 pagas): aprox. 8.400 € – 25.200 €.**

- **Entre 3 y 5 veces el IPREM anual (14 pagas): aprox. 25.200 € – 42.000 €.**
- **Hasta 6 veces el IPREM anual (14 pagas): más de 42.000 €.**

Nota: Si usted rellena la solicitud de forma manual (en papel) deberá cumplimentar el campo de manera similar.

Situaciones específicas: Marque si la unidad tiene la condición de familia numerosa de categoría especial o si algún integrante es víctima de violencia de género

¿La unidad de convivencia tiene la condición de familia numerosa de categoría especial? (*)

Si No

¿Existe en la unidad de convivencia alguna persona con la condición de víctima de violencia de género? (*)

Si No

En cuanto a la **clase de vivienda**, deberá seleccionar una de la siguientes opciones:

Clase de vivienda protegida o alojamiento con espacios comunes complementarios preferente (*)

ACLARACIÓN:

1. Tipos de promoción de vivienda protegida

El decreto distingue dos grandes formas de promoción:

Promoción pública

- *Viviendas promovidas por la Administración pública.*
- *Su finalidad es atender necesidades sociales, especialmente de personas con menos recursos.*
- *Normalmente el acceso es en alquiler y mediante procedimientos de adjudicación.*

Promoción privada

- *Viviendas promovidas por empresas privadas o promotores particulares.*
- *Siguen siendo “protegidas”, pero:*
 - *Se venden o alquilan dentro de límites legales de precio.*
 - *Requieren visado administrativo de los contratos para comprobar requisitos .*
- *Puede haber venta o alquiler (a diferencia de la pública, que es alquiler) .*

2. Régimen general/régimen especial

Dentro de cada tipo de promoción (pública o privada), hay dos regímenes:

Régimen especial

- *Dirigido a personas con menos recursos económicos o en situación de mayor vulnerabilidad.*
- *Tiene:*
 - *Límites de ingresos más bajos*
 - *Mayor protección social*
 - *Más ayudas o condiciones más favorables.*

Régimen general

- *Dirigido a personas con ingresos más altos que el régimen especial, pero que aún necesitan vivienda protegida.*
- *Tiene:*
 - *Límites de ingresos más amplios*
 - *Menor grado de protección que el especial*

y en función de la opción elegida, deberá de rellenar los siguientes campos;

- En el caso de seleccionar **PROMOCIÓN PÚBLICA**, ya sea en régimen general o especial:

Modalidad habitacional preferente (*)
Selecione un valor...

Isla del domicilio de la unidad de convivencia **Municipio del domicilio de la unidad de convivencia**
Selecione un valor... Selecione un valor...

¿Alguna persona integrante mayor de edad trabaja en un municipio distinto al del domicilio? (*)
SI No

Modalidad habitacional preferente (*)

Selecione un valor...

Vivienda protegida

Alojamiento con espacios comunes complementarios

- En el caso de seleccionar **PROMOCIÓN PRIVADA**, ya sea en régimen general o especial:

Modalidad habitacional preferente (*)
Selecione un valor...

Régimen preferente de acceso a la vivienda (*)
 Venta Arrendamiento

Isla del municipio preferente (*) **Municipio preferente (*)**
Selecione un valor... Selecione un valor...

Modalidad habitacional preferente (*)

Seleccione un valor...

Vivienda protegida

Alojamiento con espacios comunes complementarios

***Nota:** Si usted rellena la solicitud de forma manual (en papel) deberá cumplimentar el campo de manera similar.*

ACLARACIÓN:

1. Vivienda protegida

Se trata del modelo tradicional de vivienda. Consiste en una unidad independiente, ya sea un piso o una casa, que dispone de todos los espacios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, como dormitorios, cocina, baño y salón. Está destinada a ser residencia habitual y permanente de sus ocupantes y puede ser de promoción pública o privada.

2. Alojamiento con espacios comunes complementarios

Es una modalidad habitacional diferente a la vivienda tradicional. No constituye una vivienda completamente independiente en todos sus usos, ya que combina un espacio privativo reducido como una habitación o pequeño alojamiento con espacios comunes compartidos. Estos espacios comunes pueden incluir cocina, zonas de convivencia y otros servicios colectivos.

6. Consultas de Datos y Documentación

Consulta catastral: La Administración consultará estos datos automáticamente a menos que usted marque la casilla de "**Me opongo**", en cuyo caso deberá aportar el documento y justificar los motivos. (*Si usted marca la casilla, deberá rellenar los campos que aparecen a continuación*)

Consulta de datos catastrales.

Documento de identificación (*) de Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*) Segundo apellido

Se opone a la consulta de:

El conjunto de documentos marcados con "Me opongo" del listado superior.

Motivos (*)

(1) La Administración consultará los datos relacionados salvo que la persona solicitante marque el check de "me opongo" en cuyo caso deberá aportar el documento.

Datos tributarios: Se solicita autorización expresa para consultar los niveles de renta con la AEAT. Si no autoriza esta consulta, deberá adjuntar obligatoriamente la certificación de renta actualizada. *(Se recomienda marcar la opción para autorizar)*

CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo la consulta de:

Nombre del organismo	Denominación	Autorizo (2)
Agencia Española de Administración Tributaria	Consulta de los niveles de renta respecto al último ejercicio fiscal vencido en el momento de la solicitud de la ayuda. En caso de no autorizar, el solicitante deberá adjuntar el documento de certificación actualizada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre la renta y los niveles de renta.	<input type="checkbox"/>

(2) Si no autoriza la consulta de los datos tributarios deberá aportarlos junto con la solicitud.

Declaración responsable: Al firmar, el solicitante declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos del Decreto 23/2026 y que los datos son ciertos. *(Importante marcar ambos, con carácter obligatorio)*

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- La persona solicitante, en su propio nombre o en representación de la unidad familiar o de convivencia, declara responsablemente que cumple los requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto 23/2026, de 9 de marzo, que dispone de la documentación acreditativa y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. (*)
- Asimismo, declara que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

7. Unidad de destino

Por último, selecciona la unidad de destino.

Unidad destino

Unidad destino (*)

Seleccione un valor..

UNIDAD DE ADJUDICACION TF

UNIDAD ADJUDICACIÓN GC

Servicio Asesoría Técnica de adjudicación

¡AHORA YA SABES COMO RELLENAR CORRECTAMENTE TU SOLICITUD!

Ya sea telemática o manualmente para poder presentarla por Registro Electrónico General a través de la Sede o bien de manera presencial en cualquier oficina de asistencia en materia de registro (Art. 16.4 de la Ley 39/2015, por la que se regula el procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas).